

Medalla de oro por la Memoria sobre
el derribo de las murallas de Barcelona. — (1844).



El cuerpo municipal en sesión del 11 del corriente, ha aprobado el dictamen de la Sección 1.ª encargada de examinar las memorias presentadas para optar al premio ofrecido por el Ayuntamiento en su programa del 31 de Diciembre de 1840: y resultando de dicho dictamen que la Memoria de V. sobre la utilidad del derribo de las murallas de esta Plaza es la acreedora al premio de la medalla de oro ofrecida, y q. debe imprimirse y publicarse a fin de que cundan las sanas doctrinas; tengo el gusto de comunicarlo a V. para su satisfacción, teniendo la también muy especial S. B. en q. las vas.



El cuerpo municipal en sesión
 del 11 del corriente ha aprobado
 el dictamen de la lección 1.ª en
 cargada de examinar las me-
 morias presentadas para ob-
 tar al premio ofrecido por el
 Ayuntamiento en su progra-
 ma del 31 de Diciembre de 1840:
 y resultando de dicho dictamen
 que la Memoria de V. sobre la
 utilidad del derribo de las mu-
 rallas de esta Plaza es la
 acreedora al premio de la meda-
 lla de oro ofrecida, y q. debe
 imprimirse y publicarse a
 fin de que cundan las sanas
 doctrinas; tengo el gusto de
 comunicarlo a V. para su sa-
 tisfacción, teniéndola también
 muy especial S. B. en q. las vas-

tas lices y acreditado patrio-
tismo de V. se hayan hecho
merecedor de esta nueva
recompensa civil.

Dios que a V. m. a.
Barcelona 30 de Setiembre
de 1841.

U. levet.
Mariano Fort



S. D. Pedro Felipe Monlau

ABAJO LAS MURALLAS!!!

5

MEMORIA

SOBRE LAS VENTAJAS QUE REPORTARIA BARCELONA,
Y ESPECIALMENTE SU INDUSTRIA,
DE LA DEMOLICION DE LAS MURALLAS QUE CIRCUYEN LA CIUDAD,

PREMIADA

con una medalla de oro, por el Excmo. Ayuntamiento
constitucional de la ciudad de Barcelona,

CON ARREGLO AL PROGRAMA PUBLICADO POR SU EXCELENCIA EN 31 DE DICIEMBRE
DE 1840.

Su autor

el Dr. D. PEDRO FELIPE MONLAU.

(Publicase por acuerdo y à espensas del Excmo. Ayuntamiento
constitucional.)



BARCELONA: 1841. (noviembre).

IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL.

ABAJO LAS MURALLAS!!!

5

MEMORIA

SOBRE LAS VENTAJAS QUE REPORTARIA BARCELONA,
Y ESPECIALMENTE SU INDUSTRIA,
DE LA DEMOLICION DE LAS MURALLAS QUE CIRCUYEN LA CIUDAD,

PREMIADA

*con una medalla de oro, por el Excmo. Ayuntamiento
constitucional de la ciudad de Barcelona,*

CON ARREGLO AL PROGRAMA PUBLICADO POR SU EXCELENCIA EN 31 DE DICIEMBRE
DE 1840,

En auxilio

el Dr. D. PEDRO FELIPE MONLAU.

(Publicase por acuerdo y à espensas del Excmo. Ayuntamiento
constitucional.)



BARCELONA: 1841. (noviembre).

—•••—
IMPRENTA DEL CONSTITUCIONAL.

ABALO LAS MURALLAS!!!

MEMORIA

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN
DE LA DEPENDENCIA DE LAS MURALLAS DEL SIGLO XX

INTRODUCCIÓN

La memoria de la Comisión de Investigación y Documentación
del Instituto de Investigaciones y Documentación
de la Dependencia de las Murallas del Siglo XX

El presente documento tiene como finalidad
informar a la opinión pública sobre el
trabajo realizado por la Comisión de Investigación y Documentación
del Instituto de Investigaciones y Documentación
de la Dependencia de las Murallas del Siglo XX

En la ciudad de Madrid

El Dr. D. Pedro Pablo Kuczynski

(Folleto por separado y a expensas del Estado. Agradecemos
constitucionalmente)



BARCELONA: 1811. (1811)

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DOCUMENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LAS MURALLAS DEL SIGLO XX

El Ayuntamiento de Barcelona, siempre celoso de la prosperidad y de las mejoras del heróico pueblo cuya administracion tiene confiada, no podia menos de fijar la atencion en los obstáculos que al engrandecimiento industrial y pujanza mercantil del mismo oponen las murallas que circuyen la ciudad.

Ya varias veces habia pensado S. E. en hacer un llamamiento á la meditacion de los sabios y de los amantes del pais, para que espusiesen lo que mejor convendria hacer con el objeto de neutralizar el funesto efecto que sobre la industria y el comercio ejercen las ominosas murallas. Pero circunstancias independientes de su voluntad retardaron este llamamiento hasta el año próximo pasado.

A propuesta de uno de los señores síndicos, y oido el dictámen de la seccion correspondiente, publicó el Cuerpo municipal el siguiente programa:

La industria es en estos dias uno de los grandes objetos de rivalidad entre las naciones. Su desarrollo, sus mayores progresos, han de ser, acaso

en brevè, el más pingüe patrimonio de la que con su aplicación consiga la mayor perfeccion de los trabajos industriales.

Era en otros tiempos el comercio el poderoso vehículo de la actividad y de los esfuerzos de los cálculos y combinaciones humanas. Abiertos ahora los puertos de casi todos los puntos del globo á la concurrencia de los especuladores, haciéndose cada dia mas fáciles y menos arriesgadas las comunicaciones, aquellas operaciones son mas felices, que tienen por base la mayor baratura y las mejores calidades de los objetos de esportacion.

La España es precisamente la nacion de Europa que mas se ha resentido de esta comun competencia de proveer de artefactos los mercados de América. Ella, antes la primera y privilegiada, va ahora en pos de otras naciones en lo que concierne á los productos de la industria, porque tampoco tiene en su favor los elementos que abundan en otros países. Las minas de carbon son poco conocidas ó no explotadas. Es preciso que siguiendo el grande impulso comenzado en estas provincias y en otros puntos del reino, se multipliquen mas y mas cada dia las máquinas de vapor, para producir el gran número de creaciones manufactureras de que nos dan ejemplo las dos naciones que se disputan la supremacia del influjo europeo.

Cataluña es la porcion de territorio en que ya sea por la índole de sus habitantes, ó por la poca feracidad de su suelo, están en continua accion los establecimientos manufactureros. Barcelona es el centro de esta fuerza de accion y el grandioso depósito de las primeras materias. Cuanto mayor y mas espaciosa sea la amplitud de su vecindario, tanto mayor será proporcionalmente el progreso de las especulaciones industriales.

Los establecimientos de vapor requieren vastas localidades. Restringidos ahora dentro de un círculo limitado y ya casi demasiado reducido, por el considerable aumento de la poblacion, es indispensable para Barcelona un mayor ensanche, un nuevo campo en que circulen, á la par de aires saludables, activos jérmes de vida social.

Las recientes invenciones del arte de la guerra han demostrado cuan poco valen, al frente de la táctica y de los instrumentos de destruccion, las fortalezas mejor defendidas. De ello es buen testimonio la formidable Ciudadela de Amberes.

El Cuerpo municipal de Barcelona que va á cesar, deseoso de que dentro de su recinto esté arraigada la cuna y estímulo de la industria Catalana, tenia acordado, hace tiempo, premiar con una medalla de oro de peso de tres onzas al sugeto que presente la mejor memoria acerca la cuestion siguiente:

¿Qué ventajas reportaria Barcelona, y especialmente su industria, de la demolicion de las murallas que circuyen la ciudad?

El Excmo. Ayuntamiento apela, pues, al talento y afanosa aplicación de los amantes de la prosperidad de la industria nacional á que presenten dentro el término de 6 meses la memoria proyectada, dirigiéndola con pliegos cerrados, de los cuales el uno deberá contener la firma y un epígrafe ó tema que habrá de corresponder á la memoria que se acompaña; en el concepto de que se abrirán en la próxima festividad de S. Juan de

junio de 1841, y que se adjudicará el premio al sugeto que se considere mas digno de obtener esta recompensa civica.

Barcelona 31 de diciembre de 1840.— Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento constitucional. — *Joaquin Jaumar*, secretario.

Esta invitacion no ha sido correspondida con la jeneralidad que se esperaba; pero se ha llenado satisfactoriamente el objeto propuesto.

La vispera de S. Juan, ó sea el 25 de junio último, acordó el Escmo. Ayuntamiento que se reuniese la seccion primera para abrir los pliegos. Así lo hizo, examinó la Memoria presentada, y con fecha del 40 de setiembre próximo pasado dió el siguiente dictámen.

Escmo. Sr. — La Seccion 1.^a ha examinado detenidamente una Memoria escrita sobre las ventajas que reportaria Barcelona y especialmente la industria de la demolicion de las murallas que circuyen la ciudad. Esta Memoria está escrita con un lenguaje puro y castizo, estilo sencillo y proporcionado al objeto, y abunda en ideas sanas y sumamente adelantadas. El punto sobre que versa queda suficientemente dilucidado, y despues de su lectura con dificultad puede sostenerse la opinion que está por la conservacion de las murallas que estrechan la poblacion barcelonesa. — Empieza el autor su memoria, despues de halagar al Ayuntamiento de 1840, y al de 1841 que le ha sucedido con gloria (son sus propias espresiones) dando una ojeada á los tiempos primitivos para indicar que á la guerra, azote de la humanidad, se debe la formacion de las murallas, y su conservacion á la avidez del fisco. Dice que á medida que la sociedad progresa, las murallas van cayendo de casi todas las poblaciones. Entra á hacer una reseña del desarrollo que ha tenido Barcelona desde su fundacion, y en ella se ve como se han derribado sus murallas por dos veces á medida que el aumento de poblacion lo ha reclamado. En esta reseña brilla la erudicion, el convencimiento exacto y minucioso de la historia del pais. Entra desde luego el autor á probar lo perjudiciales que son á Barcelona y su industria sus murallas, formulando su opinion de esta manera: *Ceñir una poblacion con fuertes murallas, es querer oponerse á su desarrollo físico y á su progreso en todos ramos; es aprisionar á todos sus moradores; es querer parodiar, miserablemente la fijacion del non plus ultra.* Ataca en seguida las razones que se dan con respecto á la utilidad de las murallas probando que en el día nada sirven para la defensa de sus plazas, aduce hechos para sostener que la mejor muralla es la de carne, y muchos razonamientos para dejar bien probado que no es Barcelona plaza ó base de operaciones milita-

res. A estos argumentos indirectos añade otros directos, probando que Barcelona está destinada á grandes creces por ser su porvenir industrial. Hace una reseña del aumento extraordinario de poblacion que ha tenido esta ciudad desde 1464, y demuestra que la salubridad está interesada tambien en que salga la ciudad del recinto amurallado para ensancharse sin restriccion hácia sus arrabales. Por último, despues de indicar cuanto mayor sería el desarrollo de la industria con la mas numerosa planteacion de fábricas, y cuanta la riqueza de la poblacion con el mayor aflujo de capitalistas, recorre todas las objeciones que se pueden hacer al derribo de las murallas, las rebate, y, señalando la clase de enemigos que puede tener este proyecto, hace ver que es mas numerosa la de los amigos, y no indica inconveniente que no esté compensado por una ventaja. — En consecuencia pues de este examen, la Seccion opina que debe adjudicarse al autor de la Memoria el premio señalado en el programa, y que esta debe imprimirse y publicarse para que cundan en los ánimos las ideas vertidas en ella, á fuer de un proyecto que tanto bien envuelve para la ciudad de Barcelona. — V. E. no obstante resolverá lo mas conveniente.

Dióse cuenta de este dictámen en sesion del 11 de setiembre, y S. E. lo aprobó en todas sus partes, autorizando á la Sección para llevarlo á cumplido efecto.

Abierto el pliego separado que contenia el nombre del autor de la Memoria, hallóse ser D. PEDRO FELIPE MONLAU, á quien se ofició en los términos que siguen :

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA. — El Cuerpo municipal en sesion de 11 del corriente ha aprobado el dictámen de la Seccion 1.ª encargada de examinar las Memorias presentadas para optar al premio ofrecido por el Ayuntamiento en su programa del 31 de diciembre de 1840: y resultando de dicho dictámen que la Memoria de V. sobre la utilidad del derribo de las murallas de esta plaza es la acreedora al premio de la medalla de oro ofrecida, y que debe imprimirse y publicarse á fin de que cundan las sanas doctrinas; tengo el gusto de comunicarlo á V. para su satisfaccion, teniéndola tambien muy especial S. E. en que las vastas luces y acreditado patriotismo de V. le hayan hecho merecedor de esta nueva recompensa cívica (1). — Dios guarde á V. muchos años. — Barcelona 30 de setiembre de 1841. — El secretario, *Mariano Pons*. — Sr. D. Pedro Felipe Monlau.

(1) Alude al premio de una medalla de oro que en 1834 obtuvo tambien el Sr. Monlau, segun se desprende del siguiente oficio:

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE BARCELONA. — Este Ayuntamiento en el celebrado el dia 20 del próximo pasado marzo, enterado ya de las diferentes Memo-

Acordáronse en seguida las medidas para realizar la adjudicacion del premio, y verificar la impresion de la MEMORIA que á continuacion se inserta, y cuya lectura difundida no podrá menos de contribuir á que se robustezca mas y mas la opinion de que Barcelona debe verse libre de las murallas que la estrechan, si es que su industria y tráfico han de llegar á la cumbre de la estension y opulencia que le marcan su bellisima posicion topográfica, sus inmensos recursos, la laboriosa índole y el jenio emprendedor de sus ilustres moradores. M

rias que se le han dirigido sobre el modo de proceder al reemplazo del Ejército, á tenor del programa que tenia publicado, adjudicó á favor de la presentada por V. el premio de la medalla de oro ofrecido al autor de la que pareciese merecer la preferencia por el mejor desempeño de tan intesante objeto. — Este Cuerpo municipal, al manifestarlo á V., se complace en que las luces y el celo de V. á favor de esta digna poblacion le hayan proporcionado ocasion oportuna de prestarle este tributo de los conocimientos que á V. le distinguen, y de acreditarle su amor patrio en una de las medidas del servicio público mas propias para contribuir con su ventajosa ejecucion al bien de estos habitantes. — Dios guarde á V. muchos años. — Barcelona 1.º de mayo de 1834. — *Francisco de Gayolá*. — *Buenaventura Sans*. — *Joaquín de Ametller*. — *Ramon Muns*, secretario. — A D. Pedro Felipe Monlau.

Journal of the
Exploration of the
Interior of the
United States
by
Major Stephen H. Henshaw
and
Major John W. Gunn
in the
Year 1846